

“EL ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL DE LA MANO DE LA CALIDAD EDUCATIVA”

El acompañamiento tutorial orientado al crecimiento integral de la persona, permite al profesor dar lo mejor de sí y exigirse cada vez más en su labor profesional por consiguiente la educación que se brindará será de calidad.

Para tener claro el trabajo tutorial debemos tener en cuenta principalmente que **la familia es la primera educadora**, es decir que el tutor va a colaborar y acompañar la formación que la familia quiere dar a su hijo, por ello los tutores deberían conocer claramente las expectativas de los padres y dirigirlas si fuera necesario hacia la formación integral del alumno como persona autónoma.

Teniendo claro lo mencionado anteriormente, pasaremos a explicar el segundo punto importante, el acompañamiento tutorial se fundamenta en la **comprensión de la persona integral**, por esta razón la tutoría es una pieza básica de la tarea educativa y que tiene sentido dentro del horizonte que configuran los conceptos de “educación” y “orientación”, entendiéndolo por educar, además de formar intelectualmente, orientar el desarrollo personal del alumno en todas las dimensiones (biológica, psicológica, social y espiritual).

LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La orientación y la tutoría forman parte de la función del profesor, estas dos nociones no deben entenderse aisladamente, por el contrario se complementan y es el fuerte de la acción tutorial.

La formación de una persona debe atender al hecho de que se educa a personas concretas, que pueden diferir en cuanto a capacidades y necesidades; esto es, debe dirigirse a la persona completa. En otras palabras educar es guiar, orientar, es un proceso de ayuda que tiene por objeto facilitar la integración de diversos aprendizajes en un ambiente difuso, diverso y contradictorio, de forma que los alumnos desarrollen su autonomía personal y construyan equilibradamente su identidad.

Se tiene que tener claro que todo profesor tenga la función de tutor o no es responsable de la formación de los alumnos “De manera consciente y de forma implícita todo profesor influye en la configuración de un cuadro de experiencias y de valores a partir del cual el alumno construye su auto concepto, elabora sus expectativas, traza su proyecto de vida”, la responsabilidad de ayudar a los alumnos en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no corresponden en exclusiva a un profesor (tutor) sino que tienen que ser

asumidas por todo el equipo educativo. No se debe perder de vista la noción de globalidad para que el trabajo de los implicados en la educación sea coordinado.

La función específica del tutor cobra importancia por la necesidad de coordinar la intervención educativa y orientadora dirigida al alumno, estableciendo un cauce para las intervenciones de las distintas personas implicadas en la formación, como la institución educativa y la familia. El tutor tiene pues, encomendadas, además de los docentes, una serie de tareas específicas en el terreno de la orientación que le responsabilizan más que el resto de profesores.

Paloma Fernández Torres define de esta manera el concepto de orientación:

- 1.- La orientación forma parte de la dinámica de la actividad educativa por lo tanto deben estar implicados todos los profesionales de la educación.
- 2.- La orientación se desarrolla de modo continuo, que afecta a todas las edades y los diferentes niveles educativos.
- 3.- El destinatario primordial de la orientación es el alumno, además de las personas o ambientes que inciden en el alumno: profesores, familia, institución escolar y entorno social.
- 4.- El tutor debería aplicar la labor preventiva y asistencial. La preventiva consiste a la atención del conjunto de la población escolar con el fin de que los alumnos asimilen los contenidos del currículo. La asistencial es la incorporación de la dinámica escolar a los alumnos que presentan problemas en la situación académica o personal.
- 5.- La finalidad de la orientación, es que el alumno tenga implicancia activa en la toma de sus propias decisiones.
- 6.- Las personas implicadas en la formación del alumno deberían hacer una capacitación específica sobre la orientación personalizada del grupo.
- 7.- El proceso orientador tiene un carácter unitario: no es posible considerar aisladamente un problema o situación sin tener en cuenta su incidencia sobre la persona en su totalidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN ORIENTADORA

- a) Contribuir a la personalización de la educación
- b) Ajustar las respuestas educativas a las necesidades particulares del alumnado.

- c) La orientación tiene que resaltar la educación significativa es decir, tiene que ser para la vida.
- d) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- e) Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistir las cuando éstas se presenten.
- f) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.